



ACTA DE PLENO

Sesión Ordinaria

**29 DE NOVIEMBRE
2017**

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Julio Luís García Rodríguez.....(PSOE)

CONCEJALES:

D^a María Inés García Vega.....(PSOE)

D^a Cristina Remesal Escalero.....(PSOE)

D^a Sara Alonso Martínez.....(PSOE)

D^o Bernardino Otero Lamuño.....(PSOE)

D^a Héctor Moro Díez.....(PSOE)

D^a Ludivina Suárez Prieto.....(PSOE)

D. Adrián Barbón Rodríguez.....(PSOE)

D^a Leticia Gil Gutiérrez..... (IU)

D^o Jesús González Álvarez..... (IU)

D^a Sara González García.....(IU)

D^o José María González Fernández..... (PP)

D^a Cristina Alonso Rodríguez.....(PP)

D^o Unai Castaño Varela.....(SOMOS LAVIANA)

D^o. Miguel Francisco González Villar.....(SOMOS LAVIANA)

D^o. Borja Álvarez Sueiro.....(FAC)

SECRETARIO

D^o. Raimundo Calderón Sánchez

INTERVENTORA

D^a María José Gómez Arias

AUSENTES:

D^a María Luisa García García..... (IU)

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Laviana, cuando son las diecinueve horas y treinta minutos del día veintinueve de noviembre de dos mil diecisiete, se reúne en sesión extraordinaria el Ayuntamiento Pleno bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Julio Luís García Rodríguez, con asistencia de los señores Concejales antes relacionados, y actuando como Secretario el que lo es de la Corporación, D^o Raimundo Calderón Sánchez.

Abierta la sesión por la Presidencia, se procede al examen y consideración de los puntos del **ORDEN DEL DÍA:**

1º.-LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LAS SESIONES DE FECHAS 9 Y 20 DE OCTUBRE Y 9 DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.

En aplicación del artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, pregunta el Sr. Alcalde a los asistentes si existe alguna observación que formular a las actas de fecha 9 y 20 de octubre de 2017 y 9 de noviembre de 2017, de las que se han remitido copia a todos los miembros de la Corporación.

No existiendo ninguna observación a dicha acta, ésta se considera aprobada por unanimidad de los concejales presentes.

2º.-ASUNTOS CORPORATIVOS.

2.1.-Modificación representantes municipales en Órganos Colegiados.

Se procede a dar cuenta del escrito de la Portavoz del Grupo Municipal Socialista D^a. Cristina Remesal Escalero, de 28 noviembre de 2017, con el siguiente contenido:

REPRESENTANTE EN EL IES "DAVID VÁZQUEZ" DE POLA DE LAVIANA.

D^a Inés García Vega

REPRESENTANTES EN ÓRGANOS EXTERNOS.

MANCOMUNIDAD VALLE DEL NALÓN

D^o Julio Luis García Rodríguez y D^o Héctor Moro Díez

COGERSA

D^o Bernardino Otero Lamuño

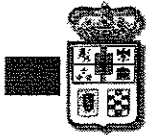
CRUZ ROJA

D^o Bernardino Otero Lamuño

LEADER ALTO NALÓN

D^o Bernardino Otero Lamuño"

El Pleno se da por enterado de la designación efectuada.



2.2.-Modificación representantes en el Consejo Municipal de la Mujer.

Se procede a dar cuenta del escrito del Grupo Municipal Socialista de fecha 22 de noviembre de 2017 (Registro de Entrada nº 4353), suscrito por la Portavoz del mismo, D^a. Cristina Remesal Escalero, con el siguiente contenido:

"El Grupo Municipal Socialista de Laviana nombra como representantes del Consejo de la Mujer a:

Ana Fernández Pérez, en sustitución de Victoria García Corte.

Aida Fuentes Concheso.

M^a Coronación Argüelles Pérez.

Florentina Delgado Villar.

Suplentes:

Belén Iglesias Suárez.

Mónica Fernández González, en sustitución de Andrea Sánchez del Valle."

Antes de pasar al punto tres, el Sr. Alcalde toma la palabra para agradecer a Dña. Victoria García Corte y a Dña. Andrea Sánchez del Valle, su labor en el Consejo de la Mujer. Da la bienvenida a las nuevas representantes del Grupo municipal Socialista, Dña Ana Fernández Pérez y Dña Mónica Fernández González. Asegura el Sr. Alcalde que sabe que harán una gran labor con las compañeras que siguen: Aida, Flora, Maricusa y Belén.

3º.-PROPOSICIONES

3.1.-Del Consejo Municipal de la Mujer relativa al 25 de noviembre, día contra la violencia a las Mujeres.

El texto de la proposición presentada el día 23 de noviembre (Registro de Entrada nº 4389) por el Consejo de la Mujer de Laviana es el siguiente:

"El Consejo Municipal de la Mujer y la corporación municipal del Ayuntamiento de Laviana, con motivo de la celebración del 25 de noviembre, "Día Internacional contra la violencia de género" proponen al pleno del ayuntamiento de Laviana, para su aprobación, la siguiente moción:

El movimiento feminista y las organizaciones de mujeres vienen demandando, desde siempre, que la violencia de género no solo sea una prioridad política a nivel del Estado, sino que, además, se afronte desde todas sus formas de manifestación. Cuando decimos que la violencia de género es una lacra que atraviesa toda la sociedad en todas sus estructuras, estamos expresando que la violencia machista no se erradica, únicamente, a través de medidas que se limiten a encarar la violencia en el ámbito de las relaciones de pareja o ex/pareja, sino de forma integral, haciendo frente a unas estructuras patriarcales muy arraigadas en la sociedad.

En este día en el que se conmemora, a nivel internacional, la lucha contra la Violencia de Género, nos vemos en la necesidad de volver a llamar la atención sobre las mismas reivindicaciones de hace décadas, a pesar de que en nuestro país disponemos de un marco legislativo a través de la Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, también de leyes autonómicas –como en el caso de Asturias- y ,recientemente, el Pacto de Estado contra la Violencia de Género, defraudando las expectativas que gran número de colectivos y organizaciones de mujeres tenían puestas en su elaboración, limitándose a recopilar medidas que ya estaban incluidas en las normativas previas y vigentes. No refleja compromisos temporales, ni presupuestos desglosados que permitan conocer el destino, ni garantías de implementación y, por supuesto, deja fuera otra vez la totalidad de las formas de violencia realizadas por agresores que no tienen o han tenido una relación de pareja con la mujer

Queremos mantener nuestro firme compromiso con las mujeres víctimas de la Violencia de Género. Un compromiso activo día a día, porque para erradicar la violencia se requiere el compromiso individual y colectivo durante todos los días del año.

Es por ello indispensable una generosa dotación de recursos económicos y personal especializado adecuados. Las Administraciones Locales son una pieza clave, por definición propia, de cercanía a la ciudadanía y a las necesidades sociales, principal estamento para la prevención, asesoramiento, información, protección y acompañamiento a las mujeres víctimas y a sus hijas e hijos. Por ello es imprescindible dotar de nuevo a los Ayuntamientos de sus competencias en materia de igualdad. Contar con las estructuras y su implicación en la lucha contra la violencia machista dotándoles de recursos adecuados. Es, así mismo, fundamental disponer de mecanismos de coordinación entre las diferentes Administraciones e Instituciones con responsabilidades en la materia que revisen, evalúen y garanticen su aplicación en todo el territorio.

Por todo ello, el Consejo Municipal de la Mujer y la Corporación Municipal del Ayuntamiento de Laviana, propone al Pleno la aprobación de los siguientes Acuerdos:

1. Exigir al Gobierno de España que inicie los trámites para las modificaciones legislativas necesarias, al objeto de devolver las competencias a las entidades locales.

2.- Exigir al Gobierno de España el cumplimiento del compromiso económico acordado en el Pacto de Estado al fin de destinar vía transferencia a los Ayuntamientos un incremento anual de 20 millones de euros durante los próximos cinco años para desarrollar las medidas contempladas en el Pacto.

3.- Dar traslado, por parte de este Ayuntamiento, de esta MOCION a:

Presidente del Gobierno
Ministro de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad
Presidente de la Federación de Municipios y Provincias (FEMP)."

Abierto turno de intervenciones, toma la palabra Dña. Cristina Remesal, Portavoz del Grupo municipal Socialista. Dice que el Partido Socialista, como no podía ser de otro modo, apoya y defiende esta moción realizada por los Consejos de la Mujer del Valle del Nalón. A ellos, agradece personalmente no solo su presencia en este acto, sino todo su trabajo cotidiano.

Continúa la Portavoz asegurando que es de suma importancia que nos unamos para erradicar la violencia machista, porque como dice la moción, requiere del compromiso individual



SP 2-11-2017

y colectivo durante todos los días del año. Se exige en esta moción que el pacto de Estado contra la violencia de género se dote económicamente. Saben que es un pacto de mínimos pero que es imprescindible para seguir apoyando a las víctimas. En ningún caso, afirma, el partido Socialista renuncia a seguir implementando más medidas y que esto tenga su propio marco normativo ajustándose a sus peculiaridades. Las mujeres y los y las menores que sufren la violencia de género, no pueden esperar y de ahí que sea importante y en especial para aquellas que viven municipios pequeños como Laviana, tanto por la recuperación de las competencias para desarrollar políticas de igualdad, de prevención y atención de género, como en contar con la financiación que recoge el pacto. Esta financiación es necesaria poder enmarca cuanto antes para poner en marcha todas las actuaciones prevista sobre todo, las que se recogen en el pacto social contra la violencia de género del principado de Asturias al que recientemente este Ayuntamiento se ha acogido.

Por todo ello, votarán a favor e instan a todos los Grupos a que así lo hagan, porque esta moción ha salido del Consejo de la Mujer y fue aprobada por unanimidad.

A continuación turno para el Portavoz del Grupo municipal SOMOS, D. Unai Castaño Varela. Dice que el presupuesto para la violencia machista se recorta en un 26% desde el 2010. El programa específico para la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres pierde el 61% de sus fondos en una década. Analizando la serie desde el 2010 ha bajado un 46%. Obviamente, es necesario luchar contra la discriminación pero unir las competencias provoca que pierda el foco y que quite luz a la dedicación exclusiva que requiere el tema. Las transferencias a las comunidades autónomas han sido un 25% menor desde el 2011. La inversión educativa en España cae cerca de 9.000 millones, un 16% menos desde el 2009. Los cambios en la Ley de Educación incumplen observaciones de la ONU y de la Ley Orgánica contra la Violencia de Género. Con un aumento de la financiación en la Educación pública y segregada por sexos en pleno siglo XXI y la eliminación de la asignatura para la ciudadanía, eliminándola del currículo escolar, prefiriendo mantener la religión. Todo esto, lo leyó en este pleno hace un año y, a día de hoy, nada ha cambiado. Los presupuestos siguen bajo mínimos o ni siquiera se dota como la reciente aprobada. Podemos, dice el Portavoz de Somos, correr cientos de kilómetros; podemos soltar miles de globos y ponernos miles de lazos pero, la realidad, es que mientras no hay un cambio legislativo y un cambio en la mentalidad de quien tiene el poder y ostenta el gobierno para dotar presupuestaria todas aquellas leyes que sirvan para luchar contra la violencia de género, en sanidad, desde la educación y, por supuesto, sin olvidarse de esa mutación de la violencia de género que está acabando con nuestros menores. Van a apoyar la moción pero siguen diciendo que este día no hay nada que celebrar.

Turno para el Portavoz de FORO, D. Borja Álvarez. Dice que desde su Grupo por supuesto que apoyarán la moción porque aunque día a día se vaya mejorando no se puede levantar la mano ni la vista sobre este tema. Se debe continuar trabajando conjuntamente en todos los aspectos y fases de la educación de los ciudadanos y las ciudadanas para que algún día, el 25 de noviembre quede como un día de recuerdo y simbólico y no se continúe celebrando que este año ha habido menos víctimas que otro.

Interviene D. José María González, actuando de Portavoz del PP. Excusa a su compañera Dña. Cristina Alonso que se incorporará al Pleno más tarde y es la que tenía que intervenir en este tema. Dice que en un tema tan delicado como este se debería de dejar a un lado las cuestiones políticas y sacar rendimiento político de un tema tan delicado. Hay muchos datos estadísticos que también su Grupo podría poner encima de la mesa y para algunos todo el problema de la violencia machista parece ser que es culpa del Gobierno o sea, del PP. En su Grupo, dice, siempre estarán en contra de la violencia machista y votarán a favor de la moción como no podría ser de otra forma. Si la financiación debe ser a través de los Ayuntamientos,

también será bienvenido. Si nos dedicamos a decir: y tú más y tú qué hiciste, nos alejamos del verdadero problema, afirma el Portavoz.

Toma la palabra la Portavoz de IU, Dña. Leticia Gil. Comienza hablando del Pacto de Estado que contó en su día con las abstenciones de los diputados y diputadas de IU a nivel federal. Fue así porque entienden que estaba lleno de carencias. Por eso se debe de exigir que se cumpla y se dote de presupuesto. Lo poco pactado en este acuerdo, dice, está marcado por grandes ausencias, mostrando a su entender el poco compromiso real que el Gobierno central tiene en luchar por la Violencia de género. Por ello, están decepcionadas con este pacto, porque se ha perdido una ocasión histórica para apostar firme y decididamente contra la violencia machista. Es decir, una política que apueste por los matices, por una visión amplia, integral y estructural de lo que es la violencia contra las mujeres. El pacto de Estado es un texto deficiente, con medidas poco novedosas, mientras en la mayoría de los casos lo que hace es reiterar el cumplimiento de las medidas y leyes que ya estaban en vigor y que se siguen ciñendo a la mal llamada violencia doméstica. Trece años después, tras numerosas normativas internacionales y alguna Ley autonómica, siguen negando el carácter integral y estructural de la violencia contra las mujeres. Siguen intentando separar la violencia como si no tuvieran un origen común. No se compromete a ninguna implantación concreta que obligue al Gobierno en la puesta en marcha de las medidas de forma urgente. No cuenta tampoco, con un detalle económico de las medidas que permitan ver si esa cantidad es real y asignada; figuran menos y de las escasas medidas apuntadas. Sin un presupuesto, dice la Portavoz, no hay política, solo lavados de cara. Algo que ya advirtieron cuando se vio en qué había quedado reducido tantos meses de trabajo. Es un empeño no avanzar hacia una ley integral y transversal. La semana pasada se vio como su compañera denunciaba las carencias de protocolo para ayudar a las mujeres que han sido maltratadas. Denunciaba a su vez, ese pacto de Estado que no se ha visto por ningún lado y, denunciaba, que esta sociedad aún no está ni preparada ni mentalizada para tratar estos casos, dejando a la mujer en la más triste soledad en estos momentos tan difíciles que es cuando más protección necesita. Hay carencias que hacen que mucha gente no se atreva a denunciar y carencias que impiden estos asesinatos. Aún queda mucho trabajo que hacer, afirma la Portavoz. Por todo ello, es necesario una Ley contra el terrorismo machista y contra la violencia patriarcal que de forma integral incorpore todo tipo de violencia contra las mujeres, ya se realice de forma física psicológica, económica, sexual y cualquiera que sea su ámbito, pareja, laboral etc. Una Ley donde se debe de concluir específicamente atenciones dirigidas a sectores de especial vulnerabilidad. Esta nueva Ley debe entender la violencia machista como una grave vulneración de los Derechos Humanos de las mujeres y debe estar orientada a la prevención, a la sensibilización y erradicación de la violencia. Así como, a la asistencia, protección y atención a las mujeres en situación riesgo y violencia, garantizando el pleno acceso a los derechos y recursos que deben ser reales y efectivos, implicándose todas las instituciones públicas. Termina, agradeciendo a las asociaciones de mujeres, a los Consejos de la Mujer, que hacen un gran trabajo y que están unidos sin distinción política para luchar contra esta lacra. Da la enhorabuena a la asociación "Moramo" que está arrancando en este municipio y en este ámbito para defender la igualdad y luchar contra la violencia de género. Por supuesto, el voto de su Grupo será a favor.

No habiendo más palabras, se abre turno de réplica haciendo uso de ella, la Portavoz del PSOE, Dña. Cristina Remesal. Agradece que todos los Grupo vayan a votar a favor de la moción. Vuelve a repetir que no es presentada por su Grupo sino por todos los Consejos de la Mujer del Valle del Nalón y por todas las asociaciones feministas.

Por otra parte, recuerda al Portavoz del SOMOS que se hace más que poner lazos, que también son importantes pero, también, es importante la presencia de todos en los actos y

ruedas de prensa y visibilizar lo que ya han dicho: que todos los días son 25 de noviembre. Invita al Portavoz de SOMOS a pasar algún día por el Consejo y hablar con todas las mujeres y preguntarles por su labor. Esta, muchas veces no es conocida y es mucho más que poner lazos.

Además, añade, que saben que el pacto de Estado tiene muchas carencias pero también recoge el sentir de las asociaciones feministas con las que el partido Socialista estuvo reunido. En ningún caso, renuncian a seguir implementando más medidas pero habría que empezar a trabajar cuanto antes. Habría que saber y cuantificar cuáles serán las acciones y por eso reivindican su dotación económica para empezar a trabajar, un sentir de las asociaciones del Valle del Nalón.

Toma la palabra D. Unai Castaño, Portavoz de SOMOS. Replica a la Portavoz socialista diciendo que cuando hablaba de los lazos y globos no era para menospreciar el trabajo realizado hasta el momento, simplemente apuntaba que sirve para visibilizar, pero no es suficiente. Si realmente se quiere acabar con la violencia ejercida sobre las mujeres hay que trabajar desde el primero al último ciudadano y, pedir responsabilidades al gobierno aunque a alguien le pueda molestar. Repite que en ningún momento quiso despreciar el trabajo realizado pero recalca que por mucho que se quiera visibilizar, no es suficiente, desgraciadamente.

A continuación y antes de pasar a la votación el Alcalde toma la palabra. Dice que quiere comentar dos cosas. El otro día, en el pleno de la Infancia, el primero que ha presidido como Alcalde, reconoce que los niños y niñas del Consejo le sorprendieron con sus iniciativas; con sus puntos de vista y con su manera de ver y hacer las cosas. No los olvida, sobre todo a ellas, y por eso les pide prestado su hashtag : "ME DUELE A MI ". No se le ocurre ninguna otra expresión que refleje mejor lo que siente ante la violencia de género. También dice haber aprendido con las mujeres del Consejo, con las asociaciones de mujeres, con las compañeras del Grupo Municipal, que el menosprecio, el insulto, la violencia en el hogar, la violencia sexual, la psicológica, el acoso y, tantas y tantas injusticias que se ejercen sobre las mujeres, son graves violaciones de los derechos humanos que no se pueden tolerar. Por todo ello, no se puede bajar la guardia. No hay nada que lo justifique, ni disculpa que nadie merezca. Da igual que sea el amor de tu vida, el marido perfecto o el padre de tus hijos. Hay que educar, apoyar, proteger y, ayudar a salir adelante. Una sociedad no puede considerarse democrática ni avanzada, mientras se maltrate y asesine a sus mujeres. Ante esto, solo podemos y debemos decir al maltratador: ¡Estás solo!

No habiendo palabras, se somete el asunto a votación con el siguiente resultado:

Resultado: favorable ,por unanimidad de los presentes.

Votación:

A favor: 16 (PSOE,IU,SLL,PP,FAC)

En contra: 0

Abstenciones: 0

En consecuencia, el Pleno Municipal, por mayoría, adopta el siguiente **ACUERDO:**

PRIMERO.- Exigir al Gobierno de España que inicie los trámites para las modificaciones legislativas necesarias, al objeto de devolver las competencias a las entidades locales.

SEGUNDO.- Exigir al Gobierno de España el cumplimiento del compromiso económico acordado en el Pacto de Estado al fin de destinar vía transferencia a los Ayuntamientos un incremento anual de 20 millones de euros durante los próximos cinco años para desarrollar las medidas contempladas en el Pacto.

TERCERO.- Dar traslado, por parte de este Ayuntamiento, de esta MOCION a:

Presidente del Gobierno
Ministro de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad
Presidente de la Federación de Municipios y Provincias (FEMP).

3.2.-Del grupo municipal de SOMOS-Laviana apoyando la sentencia condenatoria del Caso Marea.

El contenido de la proposición presentada es el siguiente:

“ El pasado mes de septiembre conocíamos la sentencia del mayor caso de corrupción que se haya juzgado hasta ahora en Asturias. Tras 7 años de proceso ha quedado probado que el ex consejero de Educación José Luis Iglesias Riopedre, la ex directora general de Planificación María Jesús Otero y la ex funcionaria Marta Renedo, junto con los empresarios Víctor Manuel Muñiz (Igrafo) y Alfonso Carlos Sánchez (Almacenes Pumarín) entre otros, no tuvieron ningún escrúpulo en apropiarse de más de 15 millones de euros que debían destinarse a la educación de los niños y las niñas asturianas.

Una trama de corrupción que en nuestro concejo ha supuesto un expolio de más de 12.000 euros que deberían haberse invertido en el colegio Elena Sánchez Tamargo. Dinero que debía haberse destinado a arreglar tejados, habilitar comedores escolares, cubrir patios de recreo, modernizar aulas de informática o ampliar aulas, pero fueron a parar a manos de personas que consideraron que era mucho más rentable emplearlo en comprar joyas, zapatos y bolsos.

La sentencia condena a los máximos responsables de esta trama a penas de cárcel y a multas que en algunos casos superan los 2 millones de euros Sin embargo, a día de hoy quienes antepusieron sus intereses particulares a la ecuación de nuestros niños y niñas siguen libres. En los casos de corrupción no basta con las condenas, es fundamental que se consiga recuperar hasta el último euro de lo robado y que se asegure la entrada en prisión de los condenados. Es inaceptable que tengamos a condenados por corrupción de vacaciones o yéndose a esquiar, mientras se siguen dando clases de casetas de obras.

Por estos motivos el Grupo municipal Somos Laviana, solicita para su discusión y aprobación, si procede el siguiente ACUERDO:

1.- Reprobar la actuación de todas las personas condenadas por el Caso Marea, especialmente la de José Luis Riopedre, Maria Jesús Otero y Marta Renedo, quienes en aquel momento ejercían la función pública y utilizaron su posición privilegiada para su lucro personal.

2.- Solicitar que las personas condenadas cumplan íntegramente las penas de cárcel recogidas en la sentencia emitida por la Sección Tercera de la Audiencia Provincial de Asturias.

3.- Exigir la devolución de los 12.000 euros a los niños y niñas de nuestro concejo y que éste se invierta íntegramente en el centro tal como debería haberse hecho.

4.- Instar a la Consejería de Educación y al Gobierno del Principado de Asturias a condenar públicamente estos hechos, pronunciándose en los mismos términos recogidos en este acuerdo, y a establecer todos aquellos mecanismos de control que fueran necesarios para evitar que nunca más el dinero destinado a la educación de nuestro niños y niñas acabe en manos de particulares."

Abierto turno de intervenciones defiende la proposición D. Unai Castaño Varela, Portavoz de SOMOS. Dice que se siguen descubriendo más presuntos saqueos en centros escolares de Asturias dentro del caso Marea. Mesas de comedor en colegios donde no había comedor; falsificaban firmas de directores de centros; recepción de materiales cuando en agosto los centros están cerrados; fotomontajes falsos para llegar a justificar materiales nunca entregados. Hay damnificados tras el caso Marea, como el caso de escuelas rurales obligadas a cerrar por falta de financiación. Mientas políticos y empresarios saqueaban y se "forraban" presuntamente con dinero público. En Gijón, desde febrero del 2009 hasta junio de 2010, más de un millón setenta y cuatro mil euros de colegios, institutos, conservatorios y escuelas infantiles. Un supuesto fraude que avanzaba a razón de 63.200 euros al mes, evaporados en pupitres y sillas fantasmas. En el caso de Oviedo, más de 533.000 euros para material en ocho centros que nunca llegaron, con facturas, firmas y sellos falsificados. En Avilés, un total de 508.554 euros de varios centros públicos cuyo material nunca llegó. En las cuentas del Nalón y Caudal, supera el medio millón de euros. En Laviana, más de 12.000 euros en mobiliario de comedor, en un colegio público sin comedor. En el Oriente, más de 76.000 euros. En el Occidente más 375.000 euros. Como se ve, dice el Portavoz, no se ponían colorados por robar dinero público y destinado a la educación. Asturias ocupa el último lugar en retribuciones a docentes, muchos de ellos, trabajando en colegios muy alejados del centro, con medias jornadas y con salarios que apenas les permiten pagar la gasolina. Más de 15 millones de euros estafados. Se puede hablar también de las estafas en las escuelas rurales con edificios muy viejos y que necesitan renovarse. En los últimos años sólo se nombra a Asturias por casos como el de Villa, del Musel o el caso Marea. Reitera que en este caso han sido 15 millones de euros robados. En Laviana ya se ve como están los colegios y aparecía en esa lista el Elena Sánchez Tamargo, cuando tiene problemas de goteras, baños sin adaptar, necesidad de aulario y el comedor tantas veces reclamado. Por todo ello no pueden dejar pasar desapercibido este tema. Por eso piden la reprobación de las personas condenadas; el cumplimiento íntegro de las penas, la devolución del dinero robado para la reinversión en los centros y, una condena a la actuación de la Consejería de Educación de Asturias por no haber establecido mecanismos de control que hubieran evitado este tipo de robos y la depuración de las responsabilidades políticas.

Antes de dar la palabra a los Grupos políticos, **el Sr. Alcalde** propone al Portavoz de SOMOS, el cambio del contenido del punto tres de la moción en cuanto que dice:

"3.- Exigir la devolución de los 12.000 euros a los niños y niñas de nuestro concejo y que éste se invierta íntegramente en el centro tal como debería haberse hecho."

Y propone el Sr. Alcalde que diga:

"3.- Exigir la inversión de las cantidades dejadas de percibir, así como las que cubran las necesidades actuales."

Pregunta el Sr. Alcalde al Portavoz de SOMOS si está de acuerdo con esta modificación en la redacción del punto tres, a lo que le contesta el Portavoz de SOMOS que está de acuerdo.

Turno de palabra para la Portavoz de Izquierda Unida, Dña. Leticia Gil Gutiérrez. Dice que la postura de su Grupo ante la corrupción es clara, tolerancia cero. En la proposición se habla de varias cosas siendo una de ellas el que se está totalmente de acuerdo en lo que se roba en este país hay que devolverlo, porque se está robando a las arcas públicas y, por tanto, se está robando a todos. Son hechos que producen hartazgo, indignación y rabia cuando se está hablando de cantidades para la educación de los niños. Desde Izquierda Unida entienden que debe haber una separación entre poderes y que los políticos no son jueces. Por eso, no se puede instar, ni para apoyar sentencias, ni para apoyarlas. Considera que es fundamental para la Democracia que los jueces sean independientes y que la justicia sea igual para todos, cosa que a su punto de vista, ahora no ocurre. No obstante no va a ser ella quien juzgue que esas penas tienen que cumplirse íntegras o no, porque confía en la reinserción de los presos. Valoran la independencia judicial y la normativa vigente y sabiendo que se va a aplicar según esa normativa, sí desde su partido, que lo llevaba en su programa electoral defendiendo la tolerancia cero con la corrupción, como esto es una simple declaración de intenciones, votarán a favor. También tenían ese mismo matiz que se ha planteado al reintegro de las cantidades a los centros y la forma que se ponía en la moción no era una forma legal el devolver a las arcas municipales y estas a los centros educativos.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para clarificar que cuando se plantea la modificación por parte de su Grupo, aparte de las cuestiones legales, también conviene explicar que las necesidades que habían en ese momento en el centro en el momento que se produjo todo este tema, son las mismas que hay ahora. Por eso creía conveniente matizarlo.

A continuación, interviene D. José María González, Portavoz del PP. Quiere hacer alguna aclaración o matiz sobre este tema. Lo primero, él no ha leído la sentencia y supone que será amplia y sobre varios centros. Por ello, le llamó la atención lo de los 12.000 euros porque en esa época era él, el director del centro escolar, ya que dejó la dirección el 30 de junio del 2009. Con ese dinero se pretendía arreglar comedores, arreglar tejados etc.

En este punto el Portavoz es interrumpido y el Sr. Alcalde llama al orden a los concejales y les pide que mientras esté el concejal del PP en el uso de la palabra, el resto de concejales se mantengan en silencio.

Sigue diciendo el Portavoz del PP que se ve que se adelantan a enjuiciar antes de que uno hable. Lo que dice es que, con 12.000 euros, le parece muchísimo lo que se iba a hacer. Si se hizo algo mientras estuvo él de director, nunca tuvieron conocimiento de ello. Parece, según el Portavoz de Somos, que hay falsificación de firmas. Lo que puede decir al respecto es que a él se le mandó pasar por el colegio para que verificase si era su firma y sí coincidía. Le llamó la atención que era por la recepción de cierto material de infantil y que se debía de comprobar que allí estaba. Le llamó la atención que era una fotocopia de su firma pero había sido recepcionada cuando él ya no era director del centro. Por ahí quizás sea por donde cayeron en muchos sitios.

Por otra parte, desde el partido Popular se está en que se cumplan las sentencias y las penas impuestas de conformidad con la Ley vigente. No sólo en este caso, sino en todos. No de manera demagógica y con vara de medir a una altura u otra, dependiendo de los intereses que existan en cada momento y según sea la persona del condenado. También tienen que decir que es contradictorio y populista que quien ahora pide el cumplimiento íntegro de las penas.

Vuelve a tomar la palabra el Sr. Alcalde ante la interrupción al concejal del PP por parte de algunos concejales. Reitera y ruega que se mantenga el debido respeto y se escuche a los portavoces de los Grupos. Cuando acabe su exposición, el Portavoz que está en uso de la palabra se levanta la mano y se comenta lo que se tenga que comentar. Lo que no se puede

hacer es interrumpir una y otra vez al que hace uso de la palabra porque, en vez de un pleno, se convertiría en un mercadillo si todos hablamos a la vez.

Retoma su discurso el Portavoz del PP. Dice que hay que estar un poco más preparado para estar en una sesión plenaria y saber respetar la palabra de los demás. Continúa y dice que es contradictorio y populista que quien ahora pide el cumplimiento íntegro de las penas sin embargo, se haya posicionado en el Congreso a favor de derogar prisión permanente revisable prevista en los delitos muy graves. Por otra parte, se está pidiendo muy frecuentemente que comparezca en el Congreso el Presidente del Gobierno para dar cuanta de algunos temas. Sin embargo y le extraña, aquí no se pide que comparezca el Presidente del Principado para dar una explicación a este tema siendo como es, Secretario General de la FSA y Presidente del Gobierno del Principado de Asturias. Por ello, debería de comparecer y esta moción de Somos debería de incluir esa petición. De todas formas y dicho todo esto, puntualiza el Portavoz del PP, el voto de su Grupo no será en contra.

Turno de palabra para la Portavoz Socialista, Dña. Cristina Remesal Escalero. Recuerda a los presentes que esta investigación es una denuncia presentada por el Gobierno del Principado el diecinueve de febrero del 2010, detectando las irregularidades y poniéndolas en manos de la fiscalía. El gobierno fue el impulsor de la investigación personándose como acusación y protegiendo los intereses del Principado. Desde el Gobierno Socialista siempre hubo colaboración con la justicia para el esclarecimiento de estos hechos y actuaciones personales, aportando la documentación que se solicitó y con los asturianos y asturianas, dando las explicaciones pertinentes en el Parlamento asturiano. La administración autonómica fue la principal perjudicada. El Gobierno del Principado como garante de los bienes de los asturianos y asturianas y la Federación Socialista de Asturias, desde el primer momento, pidieron tanto la aplicación de la justicia como la reposición de las cantidades defraudadas. En cualquier caso, para el Partido Socialista de Laviana, la educación es prioritaria y siempre se intentará satisfacer las demandas de todos los colegios del concejo, en aras de una educación de calidad que es lo que les corresponde como gobierno Local. En cualquier caso, votarán a favor de la moción.

Abierto turno de réplica, toma la palabra D. Unai Castaño Varela, Portavoz de Somos y proponente de la proposición. Dice que la Portavoz de Izquierda Unida comenta el tema de la separación de poderes y en la moción sólo se pide el cumplimiento íntegro de las penas. Eso, dice, no es una intromisión en la separación de poderes, es solamente un clamor popular. Que devuelvan lo robado y cumplan íntegramente las penas. En relación a esto, dice el Portavoz del PP, que se vota en contra del Parlamento y según conoce, de entre los presentes en esta sala, es el único que se ha sentado en el Parlamento. En cuanto a la duda que genera lo que se vaya a hacer, simplemente dice que en el texto de la moción se hace referencia a lo que supuso para la escuela de este concejo y luego se hace referencia a que los quince millones de euros que se robaron, ponían el ejemplo de lo que se podía haber hecho con ellos en todos los colegios afectados, no sólo el de Laviana. No dice que con los 12.000 euros se hiciesen todas las cosas que enumeraba. En cuanto a de dónde salían esos 12.000 euros, hacen referencia a esa factura en el que aparece el nombre del colegio Elena Sánchez Tamargo y en la que se hacía regencia a mobiliario de comedor escolar, cuando es evidente que en este colegio no hay comedor escolar.

No habiendo palabras, se somete el asunto a votación con el siguiente resultado:

Resultado: favorable por unanimidad de los presentes.

Votación:

A favor: 16 votos (PSOE,IU,SLL,PP,FAC)

En contra: 0

Abstenciones: 0

En consecuencia, el Pleno Municipal, por mayoría, adopta el siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO.- Reprobar la actuación de todas las personas condenadas por el Caso Marea, especialmente la de José Luis Riopedre, María Jesús Otero y Marta Renedo, quienes en aquel momento ejercían la función pública y utilizaron su posición privilegiada para su lucro personal.

SEGUNDO.- Solicitar que las personas condenadas cumplan íntegramente las penas de cárcel recogidas en la sentencia emitida por la Sección Tercera de la Audiencia Provincial de Asturias.

TERCERO.- Exigir la inversión de las cantidades dejadas de percibir, así como las que cubran las necesidades actuales.

CUARTO.- Instar a la Consejería de Educación y al Gobierno del Principado de Asturias a condenar públicamente estos hechos, pronunciándose en los mismos términos recogidos en este acuerdo, y a establecer todos aquellos mecanismos de control que fueran necesarios para evitar que nunca más el dinero destinado a la educación de nuestro niños y niñas acabe en manos de particulares

3.3.-Del grupo municipal FORO contra el cierre de la central térmica de Lada.

El contenido de la proposición presentada es el siguiente:

" Ante las noticias conocidas ayer sobre la solicitud de Iberdrola al Ministerio de Energía para proceder al cierre de varias centrales térmicas de carbón, entre ellas la de Lada, ubicada en la comarca del Nalón, es necesario y urgente instar al Gobierno del Principado a oponerse firmemente a dicha solicitud. Todos los Ayuntamientos de la comarca, empezando por Laviana, estamos obligados a organizar y a realizar cuantas acciones procedan para oponernos al proyecto de desertización industrial de toda la Cuenca del Nalón que supondría cerrar la térmica de Lada.

No es imposible ignorar y seguir negando que la votación celebrada hace dos semanas en el Congreso de los Diputados, a favor de una propuesta de Podemos en contra del carbón, con participación de varios diputados y diputadas asturianas tiene relación directa con esta decisión de Iberdrola. Asimismo, como ya advertimos en 2013, el cierre de la térmica de Lada y otras centrales de carbón confirma todas las denuncias sobre el vigente Plan del Carbón firmado entonces por los sindicatos, los empresarios y el Gobierno, cuando advertimos que era un auténtico plan de cierre encubierto de la minería del carbón que necesita una urgente revisión.

Por ello, el concejal que suscribe, Borja Álvarez Sueiro, en su condición de portavoz de FORO en el Ayuntamiento de Laviana, presenta la siguiente MOCIÓN:

El Pleno del Ayuntamiento de Laviana acuerda:

PRIMERO.- Instar al Gobierno del Principado a ejercitar cuantas acciones procedan ante el Ministerio de Energía para rechazar la propuesta de Iberdrola de cierre de la central térmica de Lada, y alternativamente para diseñar y dotar los instrumentos financieros que permitan a las centrales térmicas de carbón instalar la tecnología necesaria para alcanzar el objetivo previsto por la UE de cero emisiones.

SEGUNDO.- Colaborar coordinadamente con todos los Ayuntamientos de la comarca del Valle del Nalón con el fin de organizar y a realizar cuantas acciones procedan para oponernos al proyecto de desertización industrial de toda la Cuenca que supondría el cierre de la térmica de Lada.

TERCERO.- Dirigirse a los empresarios y sindicatos mineros con el fin de que negocien con el Gobierno un nuevo Plan de la Minería del Carbón que abra posibilidades reales de continuidad de la actividad extractiva y establezca un mecanismo estable de consumo de carbón autóctono."

Abierto turno de intervenciones, toma la palabra el Portavoz de FORO, D. Borja Álvarez Sueiro, para defender la proposición. Dice que le parece importante que se presente esta moción por parte de cualquier Grupo político porque esta es una comarca minera y Laviana es el único municipio que queda con un centro activo en la comarca del Nalón. El motivo de la moción no es exactamente la minería, pero les parece importante porque se trata de mantener la térmica de Lada. Si por un lado se pretende impulsar lo que queda de minería y si se cierra la térmica Lada, no se sabe donde se quemará ese carbón que tanto defendemos, dice el Portavoz. Por otra parte, parece importante que en Madrid se haya votado en contra por parte de diputados asturianos siendo uno de ellos García que hasta hace poco estaba trabajando en Laviana y por ello, le parece reseñable que en Madrid se vote en contra. Por otro lado, es cierto que desde la Unión Europea se haya contemplado desde hace tiempo el cierre de las térmicas, pero no se contemplaba un tiempo tan corto. Se podría prever hacia el 2050, pero no esto. También se debe de mencionar que el tema de las térmicas no sólo afecta al sector energético sino que a nivel personal, también afectará en el recibo de la luz. También afectará, por ejemplo, al tráfico de los puertos como el de Gijón, que se verá reducido. Le parece un punto sádico el que desde partidos de izquierda se esté especulando con el uso que se pueda dar al suelo de las térmicas como si pareciese que algunos ya querían que se cerrasen. También a FORO le parece importante que se instruya a los diputados que votaron en contra porque ahora habrá que votar el Real Decreto por el que se regula el cierre de las instalaciones de generación eléctrica. Esta tarea se presenta en Laviana pero debería ser apoyada por todos los Ayuntamientos y todos los partidos de las comarcas mineras.

Antes de dar la palabra a los Portavoces, interviene el Sr. Alcalde para decir que ha asistido a una reunión de ACOM y allí se debatió este tema, teniendo muy claro y, ante todo, que la térmica de Lada no quema carbón nacional desde hace bastante tiempo. Eso, evidentemente, no quiere decir que no se deba defender su continuidad.

Abierto turno de intervenciones, toma la palabra en primer lugar, Dña. Leticia Gil, Portavoz de IU. Quiere dejar claro que ante todo, su Grupo está en contra del cierre de la térmica de Lada y de todas las demás, y que defienden el carbón como siempre han hecho, digan lo que digan desde Madrid y defienden a todos los trabajadores. Pero, analizando la moción, quiere decir varias cosas. En el punto uno de los acuerdos, es un dato confuso porque entiende que se debería instar al gobierno de España a no autorizar el cierre de la central de Lada por su carácter estratégico. Es un sector que está sujeto a regulación pública y que no debe de aceptar la libertad de los operadores en función de los intereses mercantiles sobre todo

cuando se oponen al interés general. Además, se pueden apoyar institucionalmente las reformas necesarias para reducir la contaminación de las centrales térmicas a través de la desvitrificación pero sin olvidar que las grandes compañías eléctricas que las explotan, en este caso Iberdrola, tienen beneficios desorbitados y sus ejecutivos disfrutan de sueldos exagerados. Por ello, no es aceptable que se dediquen a lanzar exigencias a las administraciones públicas y mucho menos a chantajearlas. Respecto al punto tres, debería instarse al Gobierno a que convocase a los interlocutores sociales puesto que es este, el que debe los recursos para dotar el plan y promover las políticas públicas. Otra cosa, dice, es que las acuerde con los agentes sociales que es lo deseable. Entienden por ello, que deben pedir al Portavoz de FORO que se modifique ese párrafo y que quedase de la siguiente forma:

“Instar al Gobierno central a cumplir lo acordado en el marco de actuación para la minería del carbón 2013-2018, especialmente en lo referente al porcentaje de quema de carbón fijado en el MIX energético y, asimismo, exigir al Gobierno central que una vez finalizado dicho plan se negocie con las organizaciones sindicales y empresariales, un marco regulador que permita la continuidad de la actividad extractiva del carbón más allá del 31 de diciembre de 2018”

Dice que quede claro que esta propuesta quería que saliese como una condena unánime al cierre de la térmica consensuada por todos pero piden que por favor, se admita este cambio en el párrafo.

El Sr. Alcalde pregunta al Portavoz de FORO si acepta la sustitución de dicho párrafo del punto tres a lo que le contesta D. Borja Álvarez, que lo aceptan, no siendo incompatible con lo expuesto quedando incluso, a su pesar, un poco más completa.

Toma la palabra la concejala del PP, Dña. Cristina Alonso. En primer lugar quiere agradecer al Sr. Alcalde que haya retomado la celebración de la Junta de Portavoces para debatir y tomar conocimiento de los asuntos del Pleno y como todos recordarán, con relación a esta moción se había quedado en negociarla. Al final, lo hacemos aquí, dice, un poco a la carrera. Por ello, ya que se ha recuperado la celebración de la Junta de Portavoces pide que se trate de hacer en esa Junta. En cuanto al tema del que se está debatiendo en estos momentos, las noticias a las que hace referencia, es a noticias pasadas y se hace mención de una triste moción apoyada en Madrid por el grupo Socialista, Ciudadanos y Podemos. En este medio tiempo, desde que se tuvo la Junta de Portavoces, la moción ha quedado un poco pasada viendo los acontecimientos presentes. Sin entrar en más profundidad el tema del carbón, de forma sencilla y llana a este tema es no, al cierre por parte de Iberdrola de la térmica de Lada. Y en ese sentido su Grupo apoyará la moción.

Toma la palabra D. Unai Castaño, Portavoz de SOMOS LAVIANA. En primer lugar quiere matizar que fue aprobada con los votos de Ciudadanos, PSOE y Unidos Podemos. Parece que siempre se olvida que en Unidos Podemos está Izquierda Unida. Lada es un paso más y parece ser que ahora la culpa es del que acaba de llegar. Dice que se ha asistido desde la aprobación de esa moción a un bombardeo continuo y constante en todos los medios y que probablemente, nadie leyó la moción del 2020. Si lo hubiesen leído no hubiesen caído en el ridículo hablando del 2020. En noviembre se debatió en el pleno una interpelación de la diputada de Unidos Podemos Rosa Martínez, al Ministro Nadal, en materia de negociaciones de directivas europeas para configurar la famosa unión energética. El Ministro respondió que lo había que presentar en una moción y así, el 24 de octubre se debatió en el Congreso una moción iniciativa cuyo objetivo era que el Congreso instase al Gobierno para hacer una acción necesaria. La moción fue transaccionada con el PSOE y Ciudadanos, resultando el texto que firmaron los tres Grupos Parlamentarios. Después de esa votación llegó la lluvia de acusaciones sobre el 2020. Pues bien, dice el Portavoz, vamos a leer:



SP 2-11-2017

"El Congreso de los Diputados acuerda los siguientes objetivos para que sean defendidos por el Gobierno de España en el proceso de negociación del paquete de medidas legislativas, energía limpia para todos los europeos".

Como vemos, dice el Portavoz, es una declaración de intenciones de cara a una negociación.

"apoyar para el 2030 que alcancen el 45 % del uso de renovables y 40% de ahorro en eficiencia energética. También, defender prioritario las energías renovables a la red eléctrica. Establecer una estrategia de lucha transversal contra la pobreza energética. La obligatoriedad de un presupuesto y abono para la Unión Europea. Fin a las subvenciones públicas a los agrocombustibles que compiten con la producción alimentaria y están provocando deforestación en los países empobrecidos. Apoyo a las cooperativas en pie de igualdad con el resto de productores energéticos. Refuerzo en la cooperación a nivel nacional y los niveles regionales y municipales. Fin de los mecanismos por capacidad y en todo caso umbral no superior al 350 grms CO2 para centrales ya existentes o nuevas. Tasa de renovación de viviendas para alcanzar en el 2050 la meta de edificios y barrios 100% pasivos."

Como se ha visto, aclara D. Unai, no se ha oído hablar hasta ahora del 2020 en ningún punto. En segundo lugar, no se habla de leyes, no se habla de medidas concretas. Se habla de unos pasos de cara a una negociación a nivel europeo. Que otro, dice, hayan escogido la fecha de 2020 con otros intereses, ellos sabrán a qué lo debe. También, que empresas se hayan acogido a una moción que en nada tiene que ver para cerrar centrales térmicas que no es culpa de los compañeros diputados que presentaron esta moción. Como se ha visto, ni habla del 2020 ni es una ley. Son unas directrices de cara a una negociación europea. Por tanto, todo lo que ha salido sobre el cierre de Lada, nada tiene que ver con esta moción. Parece que los que convirtieron a España y Asturias en un desierto industrial quieren culpar a otros. Lo que quieren hacer otros partidos es cargar en espaldas ajenas y la guerra fría. El cinismo no tiene límites, siendo capaces de dar información falsa como ya se ha visto. Su Grupo no apoyará el cierre de ninguna industria hasta que no haya alternativas económicas y de empleo reales en las comarcas en las que están instaladas y lo demuestran apoyando mociones. No venden humo, siempre han dicho que, desgraciadamente, la minería del carbón ya está sentenciada y desgraciadamente el proceso de descarbonización de la energía ya está avanzando y su Grupo, lo que dice es que al cierre de estas explotaciones tiene que ir acompañada siempre del mantenimiento del empleo y siempre de un empleo en la misma zona. Lo defienden aquí y sus compañeros en Oviedo y Madrid. Defendieron esta moción y esos fueron los motivos porque es un sector muerto. Lo que les hace gracia es que esto viene de los planes de carbón que firmaron Felipe González, el Sr. Aznar, cuyo Ministro era Álvarez Cascos, hoy Foro. También el Sr. Zapatero también firmó planes del carbón al cierre de todas las centrales y a todas las explotaciones y Rajoy que ni siquiera está cumpliendo el plan del carbón. Por cierto, Gobierno apoyado por FORO Asturias.

Continúa explicando el Portavoz de Somos que aunque estén de acuerdo en el fondo de esta moción, hay algunos imprescindibles como es el mantenimiento del empleo y que sigan existiendo la industria del carbón. Modelo productivo imprescindible que en esta región y en esta zona en concreto no se convierta en un erial. Se centra solo en lo inmediato sin tener una visión de más a más. En Lada trabajan 90 empleados fijos y ha sido objeto de esta moción. Mieres -tubos tiene más de 100 y ya ha cerrado. No ven ninguna moción de apoyo a esta empresa. Su Grupo defiende estas Cuencas pero hay que ser realistas porque las térmicas y el carbón están sentenciadas. Hay que pensar un plan económico o un modelo alternativo. Por tanto, no pondrán trabas a esta moción pero se van a abstener.

En nombre del Grupo municipal Socialista toma la palabra el Sr. Alcalde. Dice que estuvo presente en la asamblea que convocaron los sindicatos y donde estaban representantes de todos los Grupos políticos. Allí se dijo que ante todo se trataba de mantener la unidad de acción de todas las fuerzas políticas representadas en el territorio. Precisamente lo que se está viendo en este Pleno. Si hay algo que se está demostrando es que se pide una cosa junto a los sindicatos por la defensa del territorio y cuando se abandona esa asamblea se olvida uno de todo y lo único que se hace es tirar los trastos a la cabeza.

Repite el Sr. Alcalde que estuvo presente en esa asamblea y firmó, juntamente con el representante del Partido Socialista de Laviana dicho manifiesto, que estuvo consensuado por los sindicatos UGT y CCOO. Además, intervinieron en la asamblea manifestando su punto de vista y haciendo hincapié en los 300 puestos de trabajo directos que se perderán al cierre de la térmica de Lada. Este, no es un problema de Langreo, dice el Sr. Alcalde, es un problema de todo el Valle. Parece que no hay alternativa porque Iberdrola plantea el cierre de la térmica y no presenta plan alternativo. La unidad se puso allí de manifiesto y también se habló de ella en la asamblea de ACOM. En esa Asamblea de ACOM con municipios gobernados por diferentes formaciones políticas han tenido el mismo sentir: dejar a un lado las diferencias políticas y tener un discurso común de defensa de este territorio. También en esa asamblea escuchó propuestas de alcaldes como la de hacer un manifiesto y firmar conjuntamente por todos los alcaldes que están en ACOM. Dice, que le duele que haciendo alusión a la Junta de Portavoces a la que hizo alusión la Portavoz del PP, no se haya llegado a un consenso en esta moción. Reconoce que era poco tiempo pero entre el tiempo entre Junta de Portavoces y Pleno, se podría haber llegado a un acuerdo. No va a ser el Alcalde y el Grupo municipal Socialista, los que rompan esa unidad y por supuesto, votarán a favor de la esencia de la moción aunque algunas partes de la exposición de motivos no la comparten.

No habiendo palabras, se somete el asunto a votación con el siguiente resultado:

Resultado: favorable, por mayoría de los presentes.

Votación:

A favor: 8 PSOE, 2 PP, 1 FORO, 3 IU

En contra: 0

Abstenciones: 2 SOMOS

En consecuencia, el Pleno Municipal, por mayoría, adopta el siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO.- Instar al Gobierno central a cumplir lo acordado en el marco de actuación para la minería del carbón 2013-2018, especialmente en lo referente al porcentaje de quema de carbón fijado en el MIX energético y, asimismo, exigir al Gobierno central que una vez finalizado dicho plan se negocie con las organizaciones sindicales y empresariales, un marco regulador que permita la continuidad de la actividad extractiva del carbón más allá del 31 de diciembre de 2018.

SEGUNDO.- Colaborar coordinadamente con todos los Ayuntamientos de la comarca del Valle del Nalón con el fin de organizar y a realizar cuantas acciones procedan para oponernos al proyecto de desertización industrial de toda la Cuenca que supondría el cierre de la térmica de Lada.



SP 2-11-2017

TERCERO.- Dirigirse a los empresarios y sindicatos mineros con el fin de que negocien con el Gobierno un nuevo Plan de la Minería del Carbón que abra posibilidades reales de continuidad de la actividad extractiva y establezca un mecanismo estable de consumo de carbón autóctono."

4º.-DAR CUENTA Y RATIFICAR

4.1.-Dar cuenta del nombramiento de Vicealcaldesa y Segunda Teniente de Alcalde y de los miembros de la Junta de Gobierno Local.

Se da cuenta de la Resolución de la Alcaldía 872/2017, con el siguiente contenido:

VISTO el contenido de los artículos 43, 41 a 45, 114 y siguientes, 120 y 121 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/86 de 28 de noviembre.

VISTO el artículo 21 y 23.4 de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local.

VISTOS los artículos 41 y siguientes del Reglamento Orgánico Municipal.

VISTOS los artículos 8, 9 y 10 de la Ley 40/2015 ,de 1 de Octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Analizado todo lo anterior y en base a las facultades que me concede la normativa vigente, HE RESUELTO:

PRIMERO.- Nombrar Miembros Junta de Gobierno Local a Dña Inés García Vega, Dña Cristina Remesal Escalero , D^a. Leticia Gil Gutiérrez y D^a. M^a. Cristina Alonso Martínez.

SEGUNDO.- Nombrar Vicealcaldesa con las funciones atribuidas al Primer Teniente de Alcalde a Dña. Inés García Vega y como 2º Teniente de Alcalde a Dña. Cristina Remesal Escalero.

TERCERO.- La delegación de atribuciones conferida por el presente Decreto surtirá efectos desde el día siguiente al de esta Resolución, sin perjuicio de su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Principado de Asturias".

El Pleno se da por enterado de los nombramientos efectuados.

4.2.-Dar cuenta de las Delegaciones Especiales de las competencias de la Alcaldía en las Comisiones Informativas: Presidentes, Concejales-Delegados y Portavoces.

Se da cuenta de la Resolución de la Alcaldía 873/2017, de 27 de noviembre de 2017, con el siguiente contenido:

" VISTO el contenido de los artículos 43, 41 a 45, 114 y siguientes, 120 y 121 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/86 de 28 de noviembre.

VISTO el artículo 21 y 23.4 de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local.

VISTOS los artículos 41 y siguientes del Reglamento Orgánico Municipal.

VISTOS los artículos 8, 9 y 10 de la Ley 40/2015 ,de 1 de Octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Analizado todo lo anterior y en base a las facultades que me concede la normativa vigente, HE RESUELTO:

Efectuar las siguientes delegaciones especiales de las competencias de la Alcaldía:

PRESIDENCIAS COMISIONES INFORMATIVAS:

1.- HACIENDA Y ESPECIAL DE CUENTAS, PATRIMONIO Y ORGANIZACIÓN MUNICIPAL.

Dº Adrián Barbón Rodríguez

2.- PUEBLOS DE LAVIANA, OBRAS MUNICIPALES Y SERVICIOS A LA CIUDADANÍA, SEGURIDAD CIUDADANA.

Dº Bernardino Otero Lamuño

3.- ORDENACIÓN Y PLANIFICACIÓN DEL TERRITORIO

Dª Cristina Remesal Escalero

4º.- POLÍTICA CULTURAL Y PARTICIPACIÓN. EDUCACIÓN, CULTURA, PROMOCIÓN DEL ASTURIANO, PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA, TURISMO, DEPORTE Y PROMOCIÓN DE LA SOLIDARIDAD

Dª Inés García Vega.

6º.- DESARROLLO LOCAL. EMPLEO, COMERCIO, HOSTELERÍA, APOYO A LOS EMPRENDEDORES, FERIAS, FIESTAS, SEGURIDAD CIUDADANA, TRAFICO, MEDIO AMBIENTE, AGROGANADERIA Y RECURSOS HUMANOS.

Dª Sara Alonso Martínez

CONCEJALES-DELEGADOS

Dº Bernardino Otero Lamuño.

A las atribuidas de Concejal-Delegado de Medio Ambiente, Desarrollo Agrario y Ganadero, Coordinador de Eventos municipales y Protección Civil, se le asignan ahora la de Tráfico y Policía Local.

Dº. Héctor Moro Díez.

A las atribuidas como Concejal-Delegado de Deportes y Solidaridad, la de Promoción y Desarrollo del Recinto Ferial.



D^a Sara Alonso Martínez

A las atribuidas anteriormente de Desarrollo Local y apoyo al empleo, la de Recursos Humanos

CUARTO.- Nombrar como Portavoz a Dña. Cristina Remesal Escalero y como Portavoz Suplente a Dña. Inés García Vega.

QUINTO.- La delegación de atribuciones conferida por el presente Decreto surtirá efectos desde el día siguiente al de esta Resolución, sin perjuicio de su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Principado de Asturias".

El Pleno de la Corporación municipal se da por enterado.

4.3.-Dar cuenta del Decreto Alcaldía Ref. 771/2017 relativo al nombramiento de D. Senén Álvarez Fernández como asesor de la Alcaldía en asuntos urbanísticos.

Se da cuenta de la Resolución de la Alcaldía número 771/2017, de fecha 23 de octubre de 2017, con el siguiente contenido:

"Vista la toma de posesión de la nueva corporación el día 20 de octubre de 2017.

Vista la plaza de personal eventual de confianza denominada "asesor de gestión urbanísticas y proyectos municipales".

De conformidad con lo establecido en los artículos 12 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público; 104 y 104 bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y 176 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por la cual se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.

RESUELVO

PRIMERO.- Nombrar a D. Senén Álvarez Fernández, con DNI 76.948.253-M, como personal eventual, para ocupar el puesto de confianza de Asesor de Gestión urbanística y proyectos municipales, por considerar que es la persona adecuada para desarrollarlo. La retribución bruta anual será de 26.553,08 euros anuales y se actualizará conforme a los incrementos previstos en la Ley de Presupuestos Generales del Estado cada año para los empleados públicos.

SEGUNDO.- El nombrado será cesado o separado libremente por la Alcaldía en cualquier momento del mandato de la actual Corporación. En cualquier caso este personal eventual cesará automáticamente en todo caso cuando se produzca el cese o expire el mandato de la autoridad a la que preste su función de confianza.

TERCERO.- Notificar este nombramiento al interesado para que le día 23 de octubre de 2017 tome posesión de su cargo y trasladar a los Departamentos de Intervención, Tesorería y Recursos Humanos.

CUARTO.-Hacer público este nombramiento en el Boletín Oficial de la Provincia, con especificación del puesto, régimen de retribuciones y dedicación."

El Pleno de la Corporación municipal se da por enterado.

4.2.- Resoluciones de Alcaldía de los números Ref. 670/2017 de fecha 14 de septiembre de 2017 hasta el decreto Ref. 830/2017 de fecha 8 de noviembre de 2017.

Se da cuenta de las resoluciones de la Alcaldía de los números 670/2017, de 14 de septiembre de 2017, hasta el Decreto 830/ 2017, de fecha 8 de noviembre de 2017.

El Pleno se da por enterado.

5.-SENTENCIAS:

5.1-Sentencia número 125/2017 dictada por el Juzgado Contencioso/Administrativo Nº 3 de Oviedo en el recurso contencioso/administrativo numero 268/2016 PA interpuesto por Doña G. V. G.,

Se da cuenta de la citada Sentencia, cuyo fallo es del siguiente tenor literal:

“ Que estimando como estimo el recurso contencioso-administrativo nº 268/16 interpuesto por el Procurador.....en nombre y representación de Dª G.V.G. contra la desestimación presunta por silencio administrativo del recurso de reposición interpuesto por Dª. G. V. G. el 8 de julio de 2016 contra el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Laviana de 18 de mayo de 2016 por el que se declara como bien de titularidad pública de la parcela 380 del polígono 19 sita en Soto de Lorío, municipio de Laviana, debo declarar y declaro:

PRIMERO.- La nulidad de los actos recurridos por no ser conformes con el Ordenamiento jurídico.

SEGUNDO.- No se realiza especial pronunciamiento en cuanto a las costas.

TERCERO.- Se fija como cuantía del recurso la cantidad de 3.000 euros.

Contra la presente sentencia no cabe recurso alguno”.

Explica el Secretario del Ayuntamiento respecto a la Sentencia que, como conocen los Sres. Concejales presentes, el asunto que se dirimió en la misma es el correspondiente al expediente de investigación que se había seguido respecto al bien reseñado en el fallo y sito en la localidad de Soto de Lorío. Que las acciones de investigación, como otras acciones que poseen las Entidades Locales para defender su bienes y derechos no pueden ser en modo alguno acciones de declaración de propiedad, que corresponde únicamente a los Tribunales del Orden Jurisdiccional Civil, sino que son acciones posesorias encaminadas a verificar y declarar la posesión pública de un bien, que en este caso el Sr. Magistrado juzgador no considera suficientemente acreditada en el expediente.

Así, como declara la propia Sentencia: *“Debe dejarse sentado ya desde este momento que la finalidad del presente proceso no es en ningún caso, a pesar de lo que parece deducirse de lo expuesto por las partes litigantes, declarar la titularidad pública o privada de un terreno, sino comprobar y declarar en su caso si concurre la posesión pública que legitima el ejercicio de las potestades de defensa del dominio público, y singularmente la recuperación de oficio”.*



SP 2-11-2017

Explicando más adelante la indicada Sentencia que: *"En definitiva, lo resuelto en este contencioso lo será sin perjuicio del posible ejercicio de las acciones que puedan corresponder ante los tribunales del Orden Jurisdiccional Civil....., ya que son a tales Tribunales a los que en definitiva corresponde resolver con plena potestad de jurisdicción, sobre la naturaleza y propiedad de los terrenos litigiosos y otros posibles derechos reales existentes y concurrentes.."*

Resume el Secretario municipal que como indica la propia Sentencia, la cuestión relativa a la propiedad de los terrenos es competencia exclusiva, como se conoce, de la Jurisdicción Civil.

5.2.-Sentencia dictada por el Juzgado Contencioso/Administrativo Nº 1 de Oviedo en el Procedimiento Abreviado 0002/2017 de fecha 15 de marzo de 2017 y sentencia de apelación Nº 155/2017 dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Asturias en fecha 19 de junio de 2017.

Se explica por el Secretario del Ayuntamiento que las dos sentencias enunciadas corresponden al mismo asunto, siendo la segunda la que resuelve el recurso de apelación formulada respecto al fallo enunciado en la primera, del siguiente tenor literal:

"Desestimar el recurso contencioso-administrativo interpuesto por J. J. P. A. contra la Instrucción de Servicio del Alcalde-Presidente del Ayto. de Laviana de fecha 21 de abril de 2016 en la que se establece el horario de apertura de las bibliotecas municipales y se fija el horario de trabajo del bibliotecario J. J. P. A. , sin imposición de costas devengadas a ninguna de las partes litigantes.

Notifíquese esta resolución a las partes haciéndoles saber que frente a la misma cabe interponer recurso de apelación.....".

Pues bien , interpuesto el recurso de apelación frente a la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Asturias, por Sentencia de diecinueve de junio de dos mil diecisiete, se falla lo siguiente:

" En atención a todo lo expuesto, la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Asturias, ha decidido: Desestimar el recurso de apelación interpuesto por....Procuradora de los Tribunales, en nombre y representación de Dº J.J.P.A., contra la sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 1 de Oviedo el 15 de marzo de 2017.Con imposición a la parte apelante de las costas devengadas en esta alzada en los términos establecidos en la presente resolución".

6º.-RUEGOS Y PREGUNTAS.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para contestar a preguntas pendientes del Pleno anterior, de fecha 9 de noviembre de 2017. En primer lugar contesta a la pregunta de SOMOS sobre la farola. Ya dijo en su día que estaba dentro de las previsiones que se iba a realizar y ya puede confirmar que está repuesta.

La otra pregunta sobre la ordenanza del recinto ferial que había propuesto IU, dice que ya quedó claro en el pleno de investidura que uno de los ejes del Gobierno Local sería la dinamización de dicho recinto y el nombramiento de un concejal, en este caso D. Héctor Moro, como responsable del mismo. Están por la labor de simplificar todos los trámites a la hora de solicitar las actuaciones o eventos que se hagan y así lo han transmitido a la Asociación de Autónomos de Laviana como máximo exponente de la gente que pueda participar en ese

recinto y ellos así lo entendieron también. En próximas fechas se tendrá un reglamento que clarificará el uso del recinto ferial donde se tendrá en cuenta algunas partes de esa ordenanza y otra de los propios interesados.

Sobre el tema de la sanción está equivocado en cuanto al término ya que no es de CADASA sino de Confederación Hidrográfica. El tema se remonta al año 2006 y el problema viene originado por el problema de la toma de agua para el abastecimiento del centro ictiogénico de la Chalana. En ese año 2006, la propia Confederación concedió autorización para la construcción del edificio y, en ese mismo documento, consta que se debía de autorizar también, el aprovechamiento del agua. Se tramita la solicitud y se contesta que donde se iba a captar el agua no era cauce de río, era un canal privado que era el sobrante de una concesión que tenía EDP y Aguas de Langreo. Por tanto, se pidió al Ayuntamiento que se pusiera de acuerdo con esas dos entidades. Se inician las conversaciones autorizando de forma verbal del aprovechamiento de esas aguas residuales pero, Confederación, obliga a cambiar el convenio de ambas entidades para dar esa concesión. Estos convenios de 1800, tanto una como otra, se mostraron contrarias a hacer ese cambio porque seguramente, iba a influir en las concesiones que tenían ellos. Por su parte, Confederación siguió insistiendo en que se tenía una captación ilegal y el Ayuntamiento ha hecho alegaciones al respecto. Todo lo expuesto, aclara el Sr. Alcalde, estaba entre los años 2006 al 2010. En el año 2014, se llevó a la comisión de obras y se dictaminó que se buscara una solución y en esas se está. Ahora, con Aguas de Langreo que han solicitado licencia para hacer unas obras en la estación de transferencia que tienen ellos en Puente de Arco, una de las condiciones que se les puso es que nos permitieran de alguna manera, sin tener que dar el visto bueno Confederación, poder hacer una captación con un coste de 25.000 euros, y hacerla hasta el centro ictiogénico. El año pasado y este año se tuvo que seguir pagando esta sanción, pero le parece lo justo antes de que no se pueda proceder a la repoblación de truchas. Espera que en este año se pueda dar solución a este tema tan complicado.

Se da palabra a los Portavoces para plantear ruegos y preguntas. **Toma la palabra D. José María González Fernández**, Portavoz del PP. Ruega que a la mayor brevedad posible se acometa el acondicionamiento de la pista o vial que comunica la carretera general – Solavega y el camino al Otero.

Le contesta el Sr. Alcalde y dice que, efectivamente, hay una petición y algo se hizo. Se aprovechó de una obra municipal y se hizo la canalización del agua que bajaba. Este año no se pudo acometer el asfaltado porque tiene un presupuesto elevado y espera que en los presupuestos del 2018 se pongan todos los Grupos de acuerdo y esté entre en las obras previstas a ejecutar a lo largo del año siguiente.

Toma la palabra el Portavoz de SOMOS D. Unai Castaño. Ruega que las actas y los temas que se llevan a pleno lleguen con más antelación. El último contrato les llegó un día antes de la Comisión y se tuvo que votar sin tener un estudio riguroso. El acta, les llegó hoy mismo, dice el Portavoz. Pide que por lo menos, se les entregue 48 horas antes, sobre todo el tema de contratación.

Le contesta el Sr. Alcalde y dice que se sorprende porque las actas de los plenos llegan con la convocatoria.

Toma la palabra la Portavoz del PSOE, Dña Cristina Remesal y dice que por lo que se refiere a ella, la contratación del centro asesor era urgente y consideró que era imprescindible agilizarlo. Era un contrato muy sencillo y por eso lo decidió así.

SP 2-11-2017

Toma la palabra el Sr. Secretario para indicar que las actas se entregan adjuntas a la convocatoria, y que figuran las firmas de la recepción de las convocatorias que el notificador le entrega antes de los Plenos. Indica que le suele preguntar al respecto al notificador municipal, quien sí le indica que basándose en la relación de confianza recíproca que suele haber con los concejales, al notificar si no están presentes en el domicilio, a veces les deja aviso en el teléfono, o son recogidas por algún familiar. Ruega, no obstante, que si algún concejal tiene alguna queja a este respecto, que la exprese claramente o la especifique y se intentará hablar con el notificador o con quien sea y ver como se puede solventar.

Interviene D. Unai Castaño para decir que quizás haya sido un error puntual y que no pone en duda el trabajo de los empleados municipales. Reitera que en el tema de los contratos se aprovecha el término de urgencia para no poder estudiarlos en profundidad.

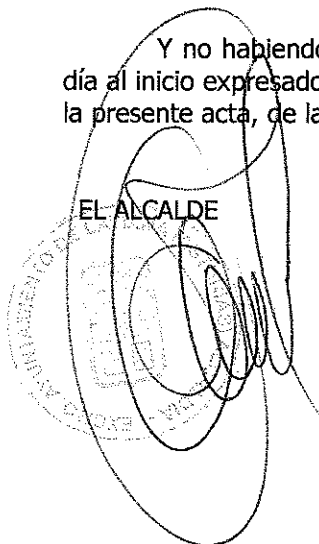
Por otra parte ruega la reparación en la calle candil de Barredos de un argayo y que corre el riesgo de que se acabe cayendo el asfalto.

Otro ruego en relación al Jefe de los Municipales, D. Miguel Moreno, que además de su labor diaria en el Ayuntamiento está utilizando su tiempo libre para participar en competiciones internacionales en nombre del Ayuntamiento de Laviana. No es la primera vez que hace podium y siempre está en los primeros puestos y no tiene ningún tipo de ayuda de este Ayuntamiento. Los policia de Oviedo que van a estos campeonatos lo hacen en comisión de servicio. Si ellos lo hacen será porque la ley lo permite y ruegan que en el caso de Miguel y en otros casos que se den en este Ayuntamiento tengan una ayuda desde el gobierno Local. Bien sea una comisión de servicio o facilitándole gastos de representación.

Toma la palabra el Sr. Alcalde y dice que toma nota de esa propuesta. En lo referente a la calle El Candil de Barredos, visitó la zona el Jefe del Servicio de Obras y se entrevistó con el solicitante. Se le invitó a pasar por el Ayuntamiento porque lo que él pedía era de mayor calado técnico. No sabe si hubo un mal entendido pero no fue. Por lo tanto, si el Portavoz de Somos le conoce le pediría que le dijera que se pusiera en contacto con el Ayuntamiento.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veintiuna horas y veinte minutos del día al inicio expresado, por la Presidencia se levanta la sesión, para cuya constancia se extiende la presente acta, de la que, como Secretario, CERTIFICO. -----

EL ALCALDE



EL SECRETARIO

